



Diez maravedis.



**SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO**

Estan en ella, ay algunos sin que se lo ayafulminado Causa, ni come  
deliberacion sobre su castigo y castigo, y adiciendo en esta suplicacion  
muchanerezidad, y especialmente los que dependen de la suplicacion  
del Sr. Corredor que con su ausencia se hazer ma y solisa En posesion de  
de ser oidos, = La Ciudad hauiendolo entendido, Cometo a los Sr. Don  
Diego Vexon de silua y Sr. Eusebio de Vexon y procurador gen. el que  
Informados con mas Individualidad de este hecho hagan las Representa  
taciones y diligencias que Conduzcan al alivio de dho. Presos =  
entre el Sr. Orphan. e Torres Arca Vexon =

Perjuicio de las  
Vondas =

El Sr. Don Diego Vexon de silua Vexon y procurador general, hizo expresion  
de auer llegado a entender que con el motivo de haver zerado la queda,  
que se toca de noche y otros mas leues, se hazen q. Los ministros algunas  
prisiones, Poniendo a las personas que aprehenden en los sitios y garas  
que destinan para foliar las d. fructas, o Estafetas, como lo lo gran  
Por en Comisar con Pobre gente que solo atiende a Verdimise de la Ve  
lacion de que los lleuen a la Carzel, y siendo materia tan digna de  
atender y Reparar por esta Ciudad, lo pone en su Consideracion = La  
uiendolo entendido Cometo adho Sr. el que pudiese Justificar el  
Cometido e su Velacion lo solicite en Justicia haciendo Para ello  
toda la diligencia Combeniente =

Don Joseph  
Vocamora  
de Vexon =

Presentose en este apuntamiento Orphan. Joseph Vocamora Jurado y  
Guzman, con un Real Titulo de un Maj. firmado y sellado de la Real  
firmas sello y Representado de Orphan. Nicolas de Castro y Salgado, subd.  
en Madrid a Vinte y ocho de Julio pasado de este año, en que le hare mrd.  
al dho Orphan. Joseph Vocamora de Oficio de Vexon y perpetuo de esta Cui  
en Lugar del Sr. Don Linas Vocamora Vexon, su padre, en Cui virtud su  
plico a la Cui. y hablando deuidam. Requiere lo mande guardar y Cum  
plir = La Cui. hauiendo oido dho Real Titulo, lo obedecio con el de Cui  
deuido, y Reciuido al dho Orphan. Vocamora la solemnidad e juram.  
a Costabrado, le admitio a Vto. y exercicio de dho Oficio de Vexon y le dio  
Caposicion su asiento y Lugar en el Vanco derecho que le toca, y acordó que  
Copiandose dho Real Titulo en el Libro de Cartas R. se le buelua o uisi  
nal con testimonio de este Veremimiento =

Carta del Sr. Corredor

Viose Carta del Sr. General e Vtalla Don Carlos P. Gil y la Justicia Corredor.  
esta Cui. y Lord. de la de Cartas n. donde se alla, en queda auiso, segun los  
que atendió a los Gobernadores de la Costa, al Vum. b. que lleua a la uame  
la armada enemiga e Vnglaterra = La Cui. hauiendola oido Acor  
do de Vexon dando gracias adho Sr. q. su Ciudad e y atencion =

